

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1. Area de conocimiento: «Filología Griega». Departamento de Filología Clásica y Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: «Filología Románica». Departamento de Filología Clásica y Románica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología Románica. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento de Explotación y Prospección de Minas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Construcción. Mecánica de Suelos. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

1. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Gramática generativa y transformacional. Gramática Inglesa I: Sintaxis. Gramática inglesa II: Lexicografía, morfología derivativa y reglas de interpretación semántica. Gramática inglesa III: Fonología generativa. Clase de convocatoria: Concurso.
2. Area de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Estratigrafía. Número de plazas: Dos. Clase de convocatoria: Concurso.
3. Area de conocimiento: «Paleontología». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Paleontología. Clase de convocatoria: Concurso.
4. Area de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología Vegetal. Clase de convocatoria: Concurso.
5. Area de conocimiento: «Biología Animal». Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Artrópodos. Clase de convocatoria: Concurso.
6. Area de conocimiento: «Ciencias Morfológicas». Departamento de Morfología y Biología Celular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Anatomía Humana. Clase de convocatoria: Concurso.
7. Area de conocimiento: «Explotación de Minas». Departamento de Explotación y Prospección de Minas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Laboreo de Minas. Mecánica de Rocas. Clase de convocatoria: Concurso.
8. Area de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento de Explotación y Prospección de Minas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sistemas de representación, proyectos de Ingeniería. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria

1. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua inglesa. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.
2. Area de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento de Geología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Cristalografía y Mineralogía. Clase de convocatoria: Concurso.

5703

RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos a plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 14 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 20 de febrero de 1989.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Concurso número 1

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María Llitjós Viza, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
Vocal Secretaria: Doña Amparo Salvador Carreño, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Francisco Javier Arlegui de Pablos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; doña María Isabel Bustamante Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; don Florencio J. Aguirrezabalaga Elósegui, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier García Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretaria: Doña María Luisa Contri Sempere, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Jesús Lahera Claramonte, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Susana García Barros, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Ramón López Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

AREA: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Ernesto Reig Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretario: Don José Ismael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Salvador Gil Feixa, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don José Javier Busto Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Francisco Cantalejo García, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Martínez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
Vocal Secretaria: Doña Juana Castillo Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Joaquín Fernández Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña Isabel Vidal Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Jesús Ignacio Carmona López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

AREA: «ECONOMÍA APLICADA»

Concurso número 3

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Martínez Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
Vocal Secretario: Don José Ismael Fernández Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don Gabriel Cortés Marqués, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María del Carmen Beltrán Cascales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña María Victoria Alea Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Ernesto Reig Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.
Vocal Secretaria: Doña Juana Castillo Jiménez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.
Vocales: Don José Manuel Aguera Sirgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Jesús Garmendía Ibáñez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Jorge García Alcibar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

AREA: «FILOLOGÍA CATALANA»

Concurso número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Ferrando Francés, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Luis Miguel Gimeno Beti, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Margarida Arizeta Abad, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña Beatriu Guarro Picart, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Manuel Homar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Albert Hauf Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Miguel Nicolás Amorós, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antoni Artigues Bonet, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña María Gloria Galera Monegal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña María Assumpta Campillo Guajardo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

5704 RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se da publicidad a la composición de una Comisión Juzgadora de Concursos Docentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesorado, convocada por Resolución de la Universidad de Alicante de 26 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre).

Esta Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación.

Alicante, 21 de febrero de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-399)

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

Concurso 106

Comisión titular:

Presidente: Sánchez Fernández-Valderrama, José Luis, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Serrano Cardona, María Josefa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Sans Caballero, Enrique, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; Gay Saludas, José María, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; Camps Fernández, Joaquín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Rodríguez Ariza, Lázaro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Secretario: Ruiz Manero, Elier José, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Alegre Escolano, Pedro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; Nadal Homar, Bartolomé, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; García Fernández, José Federico, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

5705 RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se rectifica la de 24 de enero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero) sobre convocatoria de concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en la transcripción del texto remitido para su publicación, de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4787, Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, 1. Area de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación»; donde dice: «...Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva», debe decir: «... actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología Evolutiva y de la Educación».

Oviedo, 21 de febrero de 1989.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

5706 RESOLUCION de 21 de febrero de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º, 2.e), de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad de Oviedo, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 32 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre:

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 16 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 16 plazas.

1.1.3 Las plazas sin cubrir de las reservadas a promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre.

En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema general de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 El número de plazas convocadas (32) podrán incrementarse en un 10 por 100 de las vacantes que se produzcan desde la fecha de esta convocatoria hasta el momento de la publicación de la lista definitiva de aprobados.

1.1.5 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 31.3 del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), tendrán, en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes.

1.1.6 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre; los Estatutos de la Universidad de Oviedo, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso y oposición.

1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme al anexo I, los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de publicación de esta convocatoria, en alguno de los Cuerpos o Escalas señalados en la base 2.2 de la misma, así como el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que desempeñe en la misma fecha.

1.3.2 La fase de la oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios, a excepción de la parte optativa y de méritos.

a) Primer ejercicio: Consistirá en transcribir a máquina, durante diez minutos, un texto que se facilitará a los aspirantes. Se exigirá una